

ACTA MIL DIEZ. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS, ELIZONDO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro (Fidelidad, Automotores y Bienes) para el año 2019, a través de proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet para el año 2019 utilizados en las oficinas del RNPN a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de Autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Licenciamiento de software antivirus a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Entrega de modificación del Procedimiento Gestionar Expediente Digital. Para su revisión. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. **4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro (Fidelidad, Automotores y Bienes) para el año 2019, a través de proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; Las unidades organizativas solicitantes son la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Activo Fijo y Departamento de Transporte; El Presupuesto es de \$20,000.00 con fondos del presupuesto del año 2019 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Aclaro que conforme la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2018, literal C, numeral 3, establece: A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar,

PC

m

su

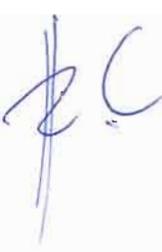
A

d
e

AS

siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal. Presento el detalle completo de los riesgos a cubrir en cada una de las pólizas y el personal a quienes cubre el seguro de fidelidad, señalando que el vencimiento de Pólizas actuales finaliza el 01/01/2019 y el Periodo a contratar es del 01/01/2019 al 01/01/2020; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, encargado del departamento de activo fijo, encargado del departamento de transporte y Asesor Jurídico del RNP; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** autorizar el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro (fidelidad, automotores y bienes) para el año 2019, a través del proceso de libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, encargado del departamento de activo fijo, encargado del departamento de transporte y Asesor Jurídico del RNP. **5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet para el año 2019 utilizados en las oficinas del RNP a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos. Que se requiere la Contratación del servicio de enlaces de internet y el correspondiente respaldo los cuales se utilizan para la publicación de servicios web del RNP, tales como sitios web, correo electrónico y sitios de consulta de datos, los cuales son indispensables para la comunicación del RNP; El Presupuesto es de \$60,000.00 con el presupuesto del 2019 cuando este sea aprobado, para el plazo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, debido al monto se hace a través del proceso de libre gestión; Aclaro que conforme la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2018, literal C, numeral 3, establece: A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal. Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dichas gestiones y requerimiento; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNP; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el

inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet utilizados en las oficinas del RNPN a través del proceso de libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN. **6. Solicitud de Autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Licenciamiento de software antivirus a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos; El Presupuesto es de \$5,500.00 con presupuesto del año 2018 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dichas gestiones; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de Licencias antivirus a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN. **7. Entrega de modificación del Procedimiento Gestionar Expediente Digital.** Para su revisión. La junta directiva acuerda: darse por recibida de este documento para su revisión. **8. Varios.** 8.1 La Licenciada Ana del Rocío Lara Ayala, comunico que a la JVE a través del Registro Electoral, han tenido conocimiento de varios casos cuyo estado anterior era el de "difunto" y ahora aparecen como habilitados, por lo que solicita se aclaren estas situaciones. Sobre el punto el Lic. Olivares y el suscrito Secretario explicaron que algunos de ellos se debieron a un error al momento de ser analizados por el colaborador de la unidad de procesamiento de partidas, debido a diferentes circunstancias que le llevaron a "suponer", que la persona comunicada en la partida de defunción como fallecida era la que relaciono con el numero único de identidad en la base de datos, razón por la cual se le da de baja, pero que si posteriormente esta persona demuestra que se ha cometido un error y hace el reclamo respectivo, se le habilita mediante una resolución elaborada por el registro, siempre y cuando no requiera la cancelación de la partida de defunción. 8.2 El Lic. Ciro Alexis Zepeda, comunico los siguientes puntos: i) que el organismo que representa tiene planificado una misión oficial para verificar el proceso de emisión del DUI en el Estado de la Florida, por ello oportunamente solicitaran se les conceda audiencia para discutir propuestas que agilicen el trámite de obtención del DUI en el exterior; ii) que les








preocupa la poca afluencia para la renovación del DUI, lo cual se ve perjudicado al proceso electoral de próximo debido al "veto presidencial", que impide que se utilice para ejercer el sufragio únicamente; iii) que debe reactivarse las reuniones de trabajo entre el RNPN y la JVE. Sobre el tema la señora presidenta informo que por parte del registro fueron enviadas notas oportunamente, para programar las reuniones entre las comisiones designadas por el registro, de las cuales no se obtuvo respuesta por la junta de vigilancia. De dichas notas se proporcionó copia al Lic Zepeda; iv) fueron enviados por correo electrónico los informes de las misiones oficiales realizadas por el señor Director Ejecutivo y el suscrito secretario. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Lic. Alvaro Renato Huezo



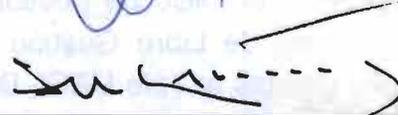
Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Jorge Alberto Jiménez



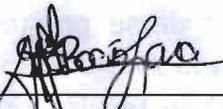
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. José Antonio Hernández



Lic. José Guillermo Almendáriz Carias



Licda. Ana del Rocio Lara Ayala



Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjivar



Lic. Jaime Ernesto Cerón Sillézar. Secretario